



DECRETO DAEM N° 1094

CHIGUAYANTE 17 MAR 2016

VISTOS:

Estos antecedentes; el D.F.L. N° 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; El Decreto Alcaldicio N° 25, de 05 Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal de Chiguayante; Los artículos 14 y 15 de la Ley N° 19.715; **Resolución Exenta N° 924, de fecha 12 de Febrero de 2016**, sancionada por el Ministerio de Educación, en virtud de las cual se transfieren recursos a los sostenedores o representantes de los establecimientos educaciones que se indican, para efectos del pago de la asignación de excelencia pedagógica, correspondiente a los meses de enero y febrero del año 2016; y en el uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1 de 26 de julio de 2006, que fija el texto refutado, coordinado sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Páguese al docente de la **Escuela José Hipólito Salas y Toro D-557**, que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Martínez Martínez David	15.846.390-3	\$28.637	Enero- Febrero año 2016	924

2. Páguese al docente de la **Escuela John F. Kennedy D-561** que más abajo se singulariza, la Asignación de Excelencia Pedagógica, correspondiente al período que se indica:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO	PERÍODO	RESOLUCIÓN
01	Varas Contreras María	8.248.993-2	\$280.000	Enero- Febrero año 2016	924

3. Impútese el gasto que se irroga por el concepto indicado en los números precedente a la cuenta N° 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Director de Control
- DAEM (3)
- Interesado.-

JARV/APS/HOP/JOV/jov

